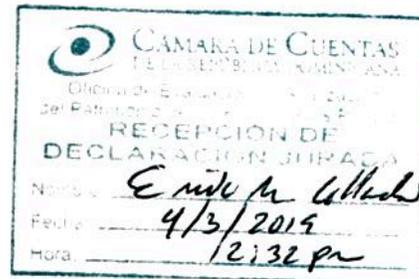




DJP-015875



**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**



Funcionario : NICAURY MARIA AGUASVIVAS VILLANUEVA  
Cargo : ENCARGADA COMPRAS  
Institución : INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA)  
Fecha Designación : 01-02-2019

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 15744

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**

**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula : Pasaporte :  
Primer nombre : NICAURY Segundo nombre : MARIA  
Primer apellido : AGUASVIVAS Segundo apellido : VILLANUEVA  
Fecha de nacimiento : 28-03-1986 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO  
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO  
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : UNION LIBRE  
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES  
Profesión : PSICOLOGIA  
Domicilio (calle) : Número :  
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :  
Apartado postal : Domicilio profesional :  
Teléfono : Celular :  
Fax : Correo electrónico :  
Domicilio donde recibir notificaciones :



**1.2. Antecedentes laborales**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
ALMA PURA BILINGUAL SCHOOL	08-2010	08-2017	ENCARGADA DPTO. ADMINISTRATIVO	ADMINISTRAR EL AREA ADMINISTRATIVA
FERRETERIA DJ HNOS. ROJAS	03-2008	07-2010	SERVICIO AL CLIENTE	ATENDER Y DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL CLIENTE
PARADISSUS PUNTA CANA	07-2005	03-2006	HOSSTES	ASISTIR A LOS COMENSALES EN LOS RESTAURANTES

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015875



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	:	Segundo nombre	: JOSUE
Primer nombre	: LIZARDO	Segundo apellido	: CRUZ
Primer apellido	: MONTERO	Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio	:		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	: SANTO DOMINGO MOTORS		

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: CIRO LEONIDAS AGUASVIVAS ACEVEDO	Cédula padre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	SI		

Nombres de la madre	: SOFIA ALEJANDRINA VILLANUEVA MARTI	Cédula madre	:
		Pasaporte	:
Domicilio	:		
Vive	SI		

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		14-07-2011			
		20-03-2017			

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FRANCIS DANIEL VILLANUEVA	09-03-1990	PROPAGAS	VENTAS	
		19-11-2003			
		13-03-2006			

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015875



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**



*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.2. Vehículos de motor**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.3. Armas de fuego y otras**

*No aplica*

**2.4. Otros bienes muebles**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.5. Bienes suntuarios**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**

**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**

**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

*No aplica*

**SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA	REPUBLICA DOMINICANA		NICAURY MARIA AGUASVIVAS	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	51.75

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015875



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
DOMINICANA (BANRESERVAS)			VILLANUEVA			
BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		NICAURY MARIA AGUASVIVAS VILLANUEVA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	8,313.27
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		NICAURY MARIA AGUASVIVAS VILLANUEVA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,494.56
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		NICAURY AGUASVIVAS VILLANUEVA Y LIZARDO MONTERO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,152.46

#### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

#### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA)	PESO DOMINICANO	23,000.00	1,385.00	0.00	21,615.70

#### 7.2. Ingresos varios

*No aplica*

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015875



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

**SECCIÓN 8. PASIVOS**

**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		02-02-2018	NICAURY AGUASVIVAS	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	200,000.00	85,848.50
TARJETA DE CREDITOS		01-01-2019	NICAURY AGUASVIVAS	BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S. A.	PESO DOMINICANO	32,000.00	16,972.79
TARJETA DE CREDITOS		01-01-2019	NICAURY AGUASVIVAS	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	30,000.00	2,613.81

**SECCIÓN 9. GASTOS**

**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	2,646.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	10,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Ricardory M. Aguasvivas V., declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsificado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

28 Feb. 2019  
Fecha

Ricardory M. Aguasvivas V.  
Firma

Yo, RAFAEL ANTONIO REYES PEREZ, Notario Público de los del Número del MUNICIPIO BOCA CHICA -, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) RICARDORY M. AGUASVIVAS V., de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de BOCA CHICA Provincia: SANTO DOMINGO, República Dominicana, a los 28 (VENTICHOCHO) días del mes de FEBRERO, del año (2019).

Doy Fe.

Rafael Antonio Reyes Perez  
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.